



## Diputada del PRI propone dispositivos para que transporte de carga no rebase límite de velocidad

La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para establecer la obligación de que los vehículos que transportan carga cuenten con dispositivos electrónicos que impidan al conductor rebasar los límites de velocidad máxima.



La iniciativa de la priista menciona la posibilidad de implementar revisiones médicas y toxicológicas semanales a los operadores antes de su salida a ruta. También plantea la utilización de bitácoras de horas de conducción y revisión básica vehicular antes de iniciar un viaje, así como contar con sistema de telemetría o de Posicionamiento Global (GPS).

Piñón Rivera también propuso que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) genere los mecanismos que permitan proveer los espacios físicos de descanso para que las unidades de carga puedan estacionarse de forma segura.

Agrega establecer en la Norma Oficial Mexicana (NOM) correspondiente los elementos técnicos, tecnológicos, digitales y desarrollo humano que deberán cumplir los vehículos de autotransporte de carga que ingresen al servicio federal o la operación de transporte privado.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pri-propone-dispositivos-para-que-transporte-de-carga-no-rebase-limite-de-velocidad>